

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

TEMA:	<b>Sesión ordinaria (presencial) No. 90 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)</b>			
FECHA:	31	01	2024	HORA: 8:00 AM – 9:15 AM

### ACTA No. 90

OBJETIVO	<b>Realizar, de manera presencial, la sesión ordinaria No. 90 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).</b>		
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO	
	<b>Doctora Lilia María Rodríguez Albarracín</b>	Delegada del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministra de Desarrollo Rural ( E ) y presidenta del Consejo Directivo.	
	<b>Doctor Gerardo Vega Medina</b>	Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).	
	<b>Doctora Lilia Clemencia Solano Ramírez</b>	Delegada del Ministerio del Interior (viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos).	
	<b>Doctora Constanza García Figueroa</b>	Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal).	
	<b>Doctora María Alejandra Botiva León</b>	Delegada del Departamento Nacional de Planeación (directora de Desarrollo Rural Sostenible).	
	<b>Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales</b>	Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).	
	<b>Señor Miyer Hermes Merchán</b>	Delegado de Comunidades Indígenas.	
	<b>Señora Rosa Emilia Solís Grueso</b>	Delegada de Comunidades Negras.	
	<b>Señor Teobaldo Ruiz Fonseca</b>	Delegado de Comunidades Campesinas.	
	<b>Doctora Claudia Liliana Cortés López</b>	Invitada permanente de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) - directora general.	
<b>Doctora María José Muñoz Guzmán</b>	Invitada permanente de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.		
<b>Doctora Ana Marta Miranda Corrales</b>	Secretaria Técnica del Consejo Directivo y jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).		
<b>ORDEN DEL DÍA</b>			
El orden del día propuesto para la presente sesión es el siguiente:			
1. Verificación del quórum deliberatorio.			



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas 88 y 89
4. Aprobación proyecto de acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción para la vigencia 2024 de la Agencia Nacional de Tierras".
5. Informe de Gestión ANT vigencia 2023 – Director General
6. Informe Semestral de Seguimiento de la Secretaría Técnica del Consejo Directivo de la ANT – Segundo Semestre 2023.
7. Plan de trabajo y calendario de reuniones Consejo Directivo – ANT vigencia 2024.
8. Seguimiento a Compromisos
9. Propositiones y varios

#### DESARROLLO

##### ▪ VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATORIO.

Inicia la sesión con la verificación del quórum deliberatorio por parte de la **secretaria técnica** del Consejo Directivo, la doctora **Ana Marta Miranda Corrales**, indicando que se hacen presentes en la sesión los siguientes consejeros:

La viceministra de Desarrollo Rural ( E ) y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**; la viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, delegada del Ministerio del Interior, la doctora **Lilia Clemencia Solano Ramírez**; la delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, Directora de Justicia Formal, la doctora **Constanza García Figueroa**; la delegada del Departamento Nacional de Planeación, la doctora **María Alejandra Botiva**; por parte del IGAC, el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda**; por parte de las Comunidades Indígenas, el señor **Miyer Hermes Merchán**; por parte de las Comunidades Negras, la señora **Rosa Emilia Solís**; por parte de las Comunidades Campesinas, el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**.

No asisten a la presente sesión: el delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el doctor **Gustavo Adolfo Carrión Barrero**; la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, vicepresidente de Asuntos Corporativos, la doctora **Mónica Rodríguez**, los cuales remiten las excusas respectivas. De igual forma no se hizo presente el delegado de Presidencia de la República.

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que hay quórum deliberatorio con **ocho (8) miembros con voz y voto**.



 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

De igual forma, se encuentran presentes la directora general de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la doctora **Claudia Liliana Cortés López** y la Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, la doctora **María José Muñoz Guzmán**, las dos invitadas con voz, pero sin voto; así como el director general de la Agencia Nacional de Tierras, el doctor **Gerardo Vega Medina** (también con voz, pero sin voto).

▪ **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El orden del día que se somete a aprobación de los miembros del Consejo Directivo para la presente sesión es el siguiente:

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas 88 y 89
4. Aprobación proyecto de acuerdo "*Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción para la vigencia 2024 de la Agencia Nacional de Tierras*".
5. Informe de Gestión ANT vigencia 2023 – Director General
6. Informe Semestral de Seguimiento de la Secretaría Técnica del Consejo Directivo de la ANT – Segundo Semestre 2023.
7. Plan de trabajo y calendario de reuniones Consejo Directivo – ANT vigencia 2024.
8. Seguimiento a Compromisos
9. Propositiones y varios

Una vez se somete a consideración y aprobación del orden del día, este es **aprobado** por los siguientes consejeros:

La viceministra de Desarrollo Rural ( e ) y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**; la viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, delegada del Ministerio del Interior, la doctora **Lilia Clemencia Solano Ramírez**; la delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, Directora de Justicia Formal, la doctora **Constanza García Figueroa**; la delegada del Departamento Nacional de Planeación, la doctora **María Alejandra Botiva**; por parte del IGAC, el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda**; por parte de las Comunidades Indígenas, el señor **Miyer Hermes Merchán**; por parte de las Comunidades Negras, la señora **Rosa Emilia Solís**; por parte de las Comunidades Campesinas, el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**.

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que se aprueba el orden del día con **ocho (08) votos favorables**, y **sin comentarios** por parte de la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la doctora **Claudia Liliana**



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

**Cortés López** y de la Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, la doctora **María José Muñoz Guzmán**.

▪ **APROBACIÓN ACTAS DE LAS SESIONES No. 88 y 89.**

Toma la palabra la **secretaria técnica** del Consejo Directivo, quien solicita a la señora presidenta su autorización para la aprobación de las actas de las sesiones Nos. 88 y 89, las cuales fueron ajustadas de acuerdo con los requerimientos de los miembros del Consejo Directivo, por lo cual cuentan con la **aprobación** de los siguientes miembros:

La viceministra de Desarrollo Rural ( e ) y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**; la viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, delegada del Ministerio del Interior, la doctora **Lilia Clemencia Solano Ramírez**; la delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, Directora de Justicia Formal, la doctora **Constanza García Figueroa**; la delegada del Departamento Nacional de Planeación, la doctora **María Alejandra Botiva**; por parte del IGAC, el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda**; por parte de las Comunidades Indígenas, el señor **Miyer Hermes Merchán**; por parte de las Comunidades Negras, la señora **Rosa Emilia Solís**; por parte de las Comunidades Campesinas, el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**.

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que se aprueba el orden del día con **ocho (08) votos favorables, y sin comentarios** por parte de la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), la doctora **Claudia Liliana Cortés López** y de la Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, la doctora **María José Muñoz Guzmán**.

▪ **APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS”.**

En este momento la presidenta del Consejo Directivo autoriza iniciar la sustentación de este punto del orden del día, por parte de la jefe de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras, doctora **Ana Martha Miranda Corrales**, quien procede a realizar la siguiente explicación:

Inicia su intervención explicando el marco normativo que rige este instrumento para todas las entidades del orden nacional e indicando que se está dando cumplimiento en cuanto se presenta para aprobación ante este cuerpo colegiado para ser publicado a mas tardar el 31 de enero en la página web de la ANT.

Continúa explicando que el Plan de Acción para esta vigencia, guarda relación directa con los instrumentos que rigen a la entidad, iniciando por el Acuerdo de Paz, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, Plan Estratégico Sectorial 2023-2026 y Plan Estratégico Institucional.

El Plan de Acción tiene la siguiente estructura: marco estratégico, iniciativas, proyectos de Inversión, Indicador y metas.



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

De igual forma expone que este Plan de Acción en cuanto a las dos metas principales del Acuerdo de Paz, plantea una meta total correspondiente con los recursos que tiene asignado el presupuesto de la ANT, 500 mil hectáreas entregadas y 1,2 millones de hectáreas formalizadas. Para ello, la ANT cuenta en total con un presupuesto de 5.2 billones de pesos, el cual es el presupuesto más alto en la historia de la ANT.

Precisa que en detalle el Plan de Acción está organizado en 4 objetivos estratégicos así: 1. Entrega de tierras. 2. La formalización de tierras. 3. El ordenamiento social del territorio. 4. Aporte transversal por las diferentes dependencias de la ANT. Posteriormente procede a enunciar las iniciativas de cada uno de los objetivos estratégicos y sus metas.

Seguidamente se procede a escuchar los comentarios e intervenciones por parte de los delegados así:

En este momento interviene la **viceministra de Desarrollo Rural ( E )** y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**, para observar que dentro de las **iniciativas** de formalización se incluya la **regularización que hay en las zonas** de acuerdo con el Acuerdo aprobado en diciembre del 2023. Manifiesta que considera que esto apoyaría y facilitaría el proceso de formalización, a la vez que la aprobación de las Zonas de Reservas Campesinas y permite tener un plan coherente e ir constituyendo la zona y avanzando en la formalización a través de la regularización de la tenencia de la tierra.

Seguidamente interviene la doctora **Ana Marta Miranda Corrales**, en su condición de **jefe de la Oficina de Planeación**, quien manifiesta que se procederá a crear esa iniciativa e indicador dentro del objetivo estratégico de la formalización, con el director de Acceso a Tierras y la subdirectora de Administración de Tierras de la Nación.

La **presidente del Consejo Directivo** precisa, que la UPRA tiene una documentación sobre la ocupación en esas zonas y también hay un censo en la Dirección de Acceso a Tierras sobre solicitudes previas de regularización.

Se le concede la palabra al **director general de la Agencia Nacional de Tierras**, para indicar que en los gobiernos anteriores se le daba mucha importancia a las hectáreas de tierras que se tenían en el Fondo, al respecto aclara que este no es el propósito, que son exitosos en la medida en que no se tengan tierras en el Fondo, el cual sirve para llevar una contabilidad de cifras de tierra. Indica que para no reprocesar ha solicitado en varios casos que se le informe al Fondo, pero que las Subdirección competentes tienen que adjudicar. Respecto a lo cual la doctora **Ana Marta Miranda Corrales**, manifiesta que se hará la precisión.

Con las señaladas consideraciones, se somete a consideración y aprobación el **punto 4, PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS"**, siendo aprobado por los siguientes consejeros:

La viceministra de Desarrollo Rural ( e ) y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**; la viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, delegada del Ministerio del Interior, la doctora **Lilia Clemencia Solano Ramírez**, resaltando esta gran apuesta y desafío por el cambio; la delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, Directora de Justicia Formal, la doctora **Constanza García Figueroa**; por parte del

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

IGAC, el doctor **Gustavo Adolfo Marulanda**, quien solicita la programación mensual, de acuerdo con las metas de cada proyecto, para garantizar un adecuado apoyo desde su entidad; por parte de las Comunidades Indígenas, el señor **Miyer Hermes Merchán**; por parte de las Comunidades Negras, la señora **Rosa Emilia Solís**; por parte de las Comunidades Campesinas, el señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**.

Se **abstiene** de votar la delegada del Departamento Nacional de Planeación, la doctora **María Alejandra Botiva**, debido a que este proyecto de inversión tendrá por parte de esta entidad un control posterior.

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que se aprueba el orden del día con **siete (7) votos favorables y una (1) abstención, y sin comentarios** por parte de la Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, la doctora **María José Muñoz Guzmán**. La delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), doctora **Claudia Liliana Cortés López** manifiesta que cuentan con todo el apoyo técnica de la UPRA para la ejecución del Plan de Acción y particularmente para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar en territorio, para poder proceder con todos los procesos de acceso a tierras de acuerdo con los compromisos adquiridos con la reforma agraria.

#### 5. INFORME DE GESTIÓN ANT VIGENCIA 2023 – DIRECTOR GENERAL

Se le concede el uso de la palabra al **director general** de la Agencia Nacional de Tierras, doctor **Gerardo Vega Medina**, quien realiza la presentación del **punto 5** del orden del día, relacionado con el informe de gestión ANT vigencia 2023, así:

Inicia su intervención indicando que los temas misionales centrales en la gestión de este Gobierno están enmarcados en el cumplimiento del Acuerdo de Paz, focalizado en adquirir 3.000.000 de hectáreas, para ser entregadas a las familias que no tienen tierra o tienen tierra insuficiente y 7.000.000 de hectáreas para la formalización.

Señala que el gobierno del presidente Gustavo Petro desde su posesión el 07 de agosto de 2022 hasta el 31 diciembre del 2023 han recibido **125.113 hectáreas**, de las cuales **118.851 hectáreas** fueron compradas en 17 meses, que las demás corresponden a donaciones, entre las cuales se encuentran 1.000 hectáreas aproximadamente donadas por la Fundación Crecer de Argos, predios que han sido entregados en montes de María y que el resto corresponden a procesos agrarios.

Luego procede a explicar las gestiones adelantadas en el tema de formalización, **805.033 hectáreas** que corresponden a títulos que se han expedido durante el Gobierno del presidente Gustavo Petro, que corresponden a 12.906 actos administrativos, más **283.774 hectáreas** que corresponden a gobiernos anteriores pero que se encontraban sin registrar ante la Oficina del Registro e Instrumentos Públicos. Precisa que esta gestión corresponde a 2.038 títulos registramos por esta administración. Seguidamente indica que **653.813 hectáreas** corresponden a títulos que habían sido expedidos y registrados, pero no habían sido ejecutoriados y entregados. Las familias no conocían de la existencia de sus títulos. Para un total de **1.742.620 hectáreas** con títulos formalizados.



 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	4
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	20/08/2019

También informa que en la **Isla del Rosario** se recuperaron **13 predios**, tema que ha sido muy comentado en la opinión pública. Resalta que hay 49 demandas presentadas y que se tiene toda la disposición de conciliar. En cuanto a las **UGT**, finalmente indica que actualmente hay **oficinas en los 32 departamentos** y algunos puntos de atención, cuando inicialmente eran solo 9 oficinas.

Seguidamente se explica que frente a las metas de la vigencia 2023, que se incluyeron en el Plan de Acción de esta vigencia, se **compraron 117.851 hectáreas** cuando la meta era de **100.000 hectáreas**, gestión que estuvo por encima de lo planeado y que respecto a hectáreas **formalizadas** la meta era de **1.130.673 hectáreas** y se formalizaron **949.007 hectáreas**. Posteriormente hace referencia a que se debe tener un lenguaje apropiado sobre la situación jurídica de cada predio, que es diferente la compra a su entrega.

Continúa la Doctora **Ana Marta Miranda Corrales**, en su calidad de **jefe de la Oficina de Planeación** explicando que en cuanto a la ejecución presupuestal de la ANT se logró el año pasado el **94%** de la ejecución de todo el presupuesto, de lo cual se obligó el **82%**, incluyendo una adición que llegó a principios del mes de agosto. Precisa que en la vigencia 2023 se tuvo cerca de 1.2 billones de pesos para compra de tierras y que prácticamente se ejecutó el 100% de ese negocio.

**Aclara el director general** de la Agencia Nacional de Tierras, que parte de esa adición se trasladó al Fondo Colombia en Paz, frente a la imposibilidad de lograr su ejecución en la vigencia 2023.

En este momento interviene la viceministra de Desarrollo Rural ( E ) y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**, haciendo mención del cierre de la iniciativa del PAC y al tema de los procesos agrarios, resaltando, además, la experiencia exitosa que se ha tenido en la vigencia 2023 frente a la recuperación de los predios ubicados en las islas del Rosario. Plantea la importancia de realizar seguimiento y brindar los apoyos que se requieran para el proceso de recuperación material de aproximadamente 100.000 hectáreas que se recibieron como resultado de los procesos agrarios del año pasado, lo cual está articulado con la meta de 500.000 entregadas este año. En cuanto a la situación jurídica de los predios, señala que es claro, pero recomienda no dejarlos de lado, ya que en territorio se puedan presentar oposiciones que impidan avanzar para que estos temas queden completamente solucionados.

Finalmente, en relación con el tema **de formalización**, recomienda alinearlos con el Sistema de Información que está adelantando a buen término la ANT, porque parte de la transformación territorial que tiene el actual gobierno, implica no solamente llegar con la tierra, sino poder concurrir con los demás elementos de desarrollo. Enfatiza que tener **un Sistema General de Reforma Agraria**, permite poder llegar con la tasa impositiva, con los proyectos productivos, con el desarrollo rural y demás proyectos que se puedan implementar, lo cual se puede hacer en un Sistema de Información. Reitera que más que un ejercicio de auditoría o análisis de cifras que no le aporta nada al campesinado, se debe contar con un sistema que sea de utilidad para la política pública.

En este momento la **viceministra de Desarrollo Rural ( e )** y presidenta del Consejo Directivo, la doctora **Lilia María Rodríguez Albarracín**, informa que se encuentra presente **Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, Doctor José Alirio Salinas Bustos** del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a quien procede a darle la palabra.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

El doctor **José Alirio Salinas Bustos** manifiesta que tienen varias observaciones sobre el informe de gestión, así: **1.** Que se presente un informe por cada uno de los componentes, donde se pueda ver como se comportaron las metas desagregadas, ya que solo se presentan grandes datos. **2.** Respecto de la ejecución presupuestal, si bien se muestran los compromisos y obligaciones, no se indica el rezago que se está dejando para el 2024. Precisa que en el presupuesto hay unas partidas importantes que quedaron rezagadas, por lo cual pide un informe futuro de cómo se van a comportar. **3.** Mostrar la articulación en términos de datos, del sector y los que presenta la Agencia.

Toma la palabra a la doctora **Ana Marta Miranda Corrales**, en su calidad de jefe de la Oficina de Planeación, quien señala que respecto del rezago que se constituyó para la presente vigencia, indica que estuvieron dentro de los márgenes y que la ejecución de los recursos incorporados en el Fondo Colombia en Paz se viene dando de manera ágil, toda vez que no siguen los procesos ordinarios que aplican a las entidades, respecto al principio de anualidad.

Finalmente señala que de acuerdo con la solicitud realizada se incluirá en el informe de gestión: **1.** El rezago o reservas presupuestales. **2.** Cómo están las cifras frente a las metas planteadas y la articulación respecto de las cifras del Ministerio y las de la ANT.

#### **6. INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ANT – SEGUNDO SEMESTRE 2023.**

Toma la palabra a la **Secretaría Técnica del Consejo Directivo**, la doctora **Ana Marta Miranda Corrales**, quien realiza la presentación del punto 6 del orden del día, correspondiente al informe seguimiento segundo semestre 2023 realizado por esta secretaría.

Inicia indicando que este informe se trae en cumplimiento del reglamento del Consejo Directivo y que durante el semestre comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, en las 8 sesiones realizadas se aprobaron 67 acuerdos, así: **1.** Administrativos (2). **2.** Convalidación de ZRC (2). **3.** Constitución Resguardos (31). **4.** Ampliación de Resguardos (20). **5.** Presupuestales y Financieros (3). **6.** Unidad Agrícola FAMILIAR (4) y **6.** Otros Misionales (5).

Luego indica que al realizar la evaluación de acuerdo con lo planeado para segundo semestre de la vigencia 2023, se obtienen que se cumplieron con los temas programados, así:

1. Modificaciones presupuestales funcionamiento/inversión (3)
2. Modificación Plan de Acción 2023 (1)
3. Plan Estratégico Institucional 2023 –2026 (1)
4. Constitución de resguardos indígenas (31 )
5. Ampliación de resguardos indígenas (20 ).

Precisa que se aplazan dos temas para la vigencia 2024: Proyecto de Acuerdo Plan de Acción 2024 y Modificación planta de personal o Rediseño.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Luego procede a enunciar los temas adicionales incluidos en la vigencia 2023, así.

1. Sustracción de reserva UPIN (1)
2. Modifica Acuerdo 024 de 1996 – ZRC (1)
3. Zona de Reserva Campesina Togüi y Venecia (2)
4. Unidades Agrícolas Familiar (4)
5. Reglamento regularización de los predios baldíos (1)
6. Modifica el Acuerdo 58 de 2018, y 118 de 2020 (1)
7. Recurso de reposición “Los Hijos Del Maíz” (1)

#### **7. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO DE REUNIONES CONSEJO DIRECTIVO – ANT VIGENCIA 2024.**

Toma la palabra a la Secretaría Técnica del Consejo Directivo, la doctora Ana Marta Miranda Corrales, quien realiza la presentación del punto 7 del orden del día, correspondiente al plan de trabajo y calendario de reuniones Consejo Directivo (ANT) para la presente vigencia 2024, en los siguientes términos:

Inicia explicando que se presenta la programación mensual de las reuniones del Consejo Directivo para la presente vigencia 2024. Aclara que esto no impide para que se puedan presentar otros temas que se requieran de acuerdo con las necesidades urgentes que puedan presentarse. Posteriormente resalta los principales temas contenidos en la propuesta de Plan de trabajo, así:

1. Modificación de la estructura y planta de personal ANT.
2. Estados financieros, del cual precisa que es obligatoria aprobar en el mes de febrero.
3. PAC de los recursos propios de la ANT - Vigencia fiscal 2024
4. Procedimiento de transferencia de bienes fiscales del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral - FTRRI a favor de Entidades de Derecho Público.
5. UAF en los municipios de Tesalia y El Agrado (Huila) y Piendamó (Cauca).
6. Zona de Reserva Campesina (10 ZRC)
7. Anteproyecto de Presupuesto vigencia 2025.
8. Proyecto de Acuerdo de Lineamientos y distribución de recursos 2025.
9. Modificación de reglamentos.
10. Constitución de resguardos indígenas (46 Proyectos de Acuerdos)
11. Ampliación de resguardos indígenas (35 Proyectos de Acuerdos)

#### **8. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS**

Toma la palabra a la **secretaria técnica del Consejo Directivo, la doctora Ana Marta Miranda Corrales**, para realizar la presentación del **punto 8** del orden del día, quien procede a explicar a los delegados los avances en relación con el seguimiento a los compromisos indicados por los consejeros en sesiones anteriores, principalmente sobre los siguientes temas:



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

1. Meta de la Unidad Agrícola Familiar, informa que, a 31 de diciembre de 2023, se aprobaron 24 municipios con implementación de la UAF por UFH a escala municipal.
2. Que los avances alcanzados en los proyectos con Comunidades Negras corresponden a 32 Títulos Colectivos aprobados, para una total hectáreas aprobadas de 38.291 ha +1212 m2.
3. Respecto de los Consejos Comunitarios por departamentos resalta la priorización del Departamento del Putumayo por tener una mayor solicitud de predios baldíos.
4. Resalta los siguientes hitos: el cumplimiento de la Sentencia No. 35 del 30 de marzo de 2022, por medio de la cual se Tituló Colectivamente al C.C. Pílamó el Palenke y el Registro del Título Colectivo del C.C. Ma Kankamaná de San Basilio de Palenque, entregado a la comunidad el 20/10/2023.
5. Señala que de los casos aprobados en Comisión Ley 70 en la vigencia 2023, en los diferentes departamentos, se obtuvo un total general de 38.291 ha + 1212 m2.
6. Informa los avances sobre el procedimiento de calidad relacionado con el Unidad Agrícola Familiar y que se encuentra en trámite la revisión de la propuesta para el rediseño de la metodología.
7. Realiza un resumen del informe sobre el tema "Consejo Comunitario Los Lagos del Río Dagua, ubicado en el Distrito de Buenaventura, Departamento de Valle del Cauca".

## 9. PROPOSICIONES Y VARIOS

En este punto se le concede el uso de la palabra a la **delegada de las Comunidades Negras, la señora Rosa Emilia Solís**, quien respecto al tema del *"Consejo Comunitario Los Lagos del Río Dagua, ubicado en el Distrito de Buenaventura, Departamento de Valle del Cauca"*, señala:

Los estudios de títulos realizados por la Agencia Nacional de Tierras, no lo han hecho en el marco de la norma. Informa que remitirá a todos los consejeros la última acta del 30 de agosto del año 2023, reunión que fue convocado por la Dirección de Consulta Previa para este tema y contó con el acompañamiento de la Procuraduría y Defensoría, para que la ANT lo remita a la Superintendencia de Notariado y Registro que también tiene competencia para revisar el tema y a todos los consejeros.

Afirma que este tema viene desde INCORDER y que es un título que la Comunidad solicitó desde el año 2010. Que no es cierto lo manifestado por la alcaldía cuando señala que acudiendo a la ley 185 del 1959, estas tierras le pertenecen. Precisa que la ANT debe saber que de acuerdo con lo ordenado la Ley 185 el 1959, la Nación le entregó a la administración las tierras indicando sus límites. Enfatiza que tampoco le asiste la razón a la alcaldía cuando señala que el uso de esas tierras es urbano con fundamento en esta ley. Manifiesta que la alcaldía en esa misma zona hizo un estudio de los títulos, que la Agencia los tiene y esos títulos todos los había entregado INCORA, quien no titulaba sin en sus tierras.

Que el artículo séptimo de la Ley 185 de 1959, es claro cuando señala que le entrega a la alcaldía las tierras para que prolongue la ciudad sin detrimento de los terceros. Como consejera sigue reiterando que la ANT no está haciendo el estudio de títulos como corresponde a la ley, por lo



 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	4
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	20/08/2019

cual todas esas tierras fueron invadidas. precisa que algunas cosas no son responsabilidades de la Agencia.

Señala que con la nueva señora alcaldesa y con los Consejos Comunitarios de Buenaventura, que son 49 consejos, ya se reunieron para tratar los temas de los problemas de tierra que hay en Buenaventura. Que hay cinco (5) Consejos Comunitarios que han estado pendiente de este tema, pero que la titulación no termina.

Informa que están convocando una reunión con la Procuraduría Agraria y Ambiental, el Ministerio Vivienda y Desarrollo Sostenible y la alcaldía para que el tema pueda resolverse.

Reconoce que la Agencia quiere resolver problemas de las comunidades, lo que personalmente avala y que, con el apoyo del Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural, han avanzado con los procedimientos que el director de la ANT y su equipo han implementado.

Solicita al director de la Agencia Nacional de Tierras, que las personas que tienen la competencia de hacer una clarificación de los títulos en el caso de los *“Consejo Comunitario Los Lagos del Río Dagua, ubicado en el Distrito de Buenaventura, Departamento de Valle del Cauca”*, revisen el tema, toda vez que las respuestas dadas carecen de argumentos jurídicos.

En este momento se le concede la palabra al **director general** de la **Agencia Nacional de Tierras, Doctor Gerardo Vega Medina**, quien solicita al equipo jurídico de la ANT, revisar la solicitud realizada por la consejera.

Sin más intervenciones, la secretaria técnica informa a la señora **presidenta del Consejo Directivo** que se está dando por terminada la sesión No. 90 ordinaria del Consejo Directivo de la ANT, siendo las 09:150 AM del día 31 de enero de 2024.

Nota: En la presente acta consta la sesión No. 90 del Consejo Directivo, llevada a cabo el 31 de enero de 2024, cuya Secretaría Técnica fue ejercida por la doctora Ana Marta Miranda Corrales, en su calidad de jefe de la Oficina de Planeación y aprobada en la sesión No. 93 del Consejo Directivo, llevada a cabo el 05 de abril de 2024, donde actuó como secretaria técnica la doctora Lizeth Lorena Flórez Canaria en su calidad de jefe de la Oficina de la Planeación.

**RESUMEN DE COMPROMISOS Y OBSERVACIONES**

<b>ACCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>AVANCE</b>
<b>PUNTO 4. PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS”.</b>  <b>Viceministra de Desarrollo Rural ( E ) la doctora Lilia María Rodríguez Albarracín.</b>	<b>OFICINA DE PLANEACIÓN – SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN</b>	



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

<p>Solicita que dentro de <b>las iniciativas</b> de formalización se incluya la <b>regularización que hay en las zonas</b> en consecuencia con el Acuerdo aprobado en diciembre del 2023.</p>		
<p><b>PUNTO 4. PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS”.</b></p> <p>Delegado del IGAC, doctor <b>Gustavo Adolfo Marulanda</b>.</p> <p>Solicita la programación mensual, de acuerdo con las metas de cada proyecto.</p>	<p>OFICINA DE PLANEACIÓN</p>	
<p><b>PUNTO 5. PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2024 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS”.</b></p> <p><b>Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, Doctor José Alirio Salinas Bustos.</b></p> <p>Realiza varias observaciones sobre el informe de gestión 2023, así: <b>1.</b> Que se presente un informe desagregado por cada uno de los componentes, donde se pueda ver como se comportaron las metas desagregadas, ya que solo se presentan grandes datos. <b>2.</b> Respecto de la ejecución presupuestal, si bien se muestran los compromisos y obligaciones, no se indica el rezago que se está dejando para el 2024. Precisa que en el presupuesto hay unas partidas importantes que quedaron rezagadas, por lo cual pide un informe futuro de cómo se van a comportar. <b>3.</b> Mostrar la articulación en términos de datos, del sector y los que presenta la Agencia.</p>	<p>SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – OFICINA DE PLANEACIÓN</p>	
<p><b>PUNTO 5. INFORME DE GESTIÓN ANT VIGENCIA 2023 – DIRECTOR GENERAL</b></p> <p><b>Viceministra de Desarrollo Rural ( E ) la doctora Lilia María Rodríguez Albarracín.</b></p> <p>En relación con la isla del Rosario, recomienda hacer seguimiento y brindar el apoyo que se</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN.</p>	



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

requiera para el proceso de recuperación material de las casi 100.000 hectáreas que se recibieron en el proceso agrario el año pasado. Respecto al tema de la situación jurídica de los predios recomienda no dejar de lado el tema jurídico.

**PUNTO 5. INFORME DE GESTIÓN ANTI VIGENCIA 2023 – DIRECTOR GENERAL**

**Viceministra de Desarrollo Rural ( e ) la doctora Lilia María Rodríguez Albarracín.**

En relación con el tema de **formalización**, recomienda alinearlo con el Sistema de Información que está adelantando a buen término la ANT. Reitera que más que un ejercicio de auditoría o análisis de cifras que no le aporta nada al campesinado, se debe contar con un sistema que sea de utilidad para la política pública.

SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS.

**PUNTO 9. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**Consejera Rosita Solís y director de la ANT:**

Remitir acta el 30 de agosto del año 2023, sobre el tema *“Consejo Comunitario Los Lagos del Río Dagua, ubicado en el Distrito de Buenaventura, Departamento de Valle del Cauca”*, sobre la reunión que fue convocado por la Dirección de Consulta Previa a la Superintendencia Notaría y Registro para que en marco de su competencia revise el tema y también a todos los consejeros.

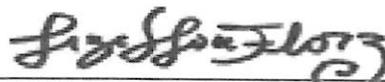
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – SECRETARÍA TÉCNICA – DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS – OFICINA ASESORA JURÍDICA

De igual forma remitirlo a los equipos jurídicos de la ANT para su revisión.

**FIRMAS:**



LILIA MARÍA RODRÍGUEZ ALBARRACÍN  
Presidente del Consejo Directivo



LIZETH LORENA FLOREZ CANARIA  
Secretaria técnica del Consejo Directivo

Proyectó: Vanessa Motta Hurtado – Contratista de la Oficina de Planeación



 <b>Agencia Nacional de Tierras</b>	<b>FORMA</b>	<b>ACTA REUNIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	INTI -F-008
	<b>ACTIVIDAD</b>	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	<b>VERSIÓN</b>	4
	<b>PROCESO</b>	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	<b>FECHA</b>	20/08/2019

#### ANEXOS

- Formato INTI-F-009 con la firma de todos los asistentes.
- Presentación de la sesión No. 90 Ordinaria.

